

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

BOP-A-2026-787

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Albergue Cinológico municipal del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hinojosa del Duque, 14 de marzo de 2026.– El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5D02 55B4 0E11 691D 2F75**Fecha Firma:** 26-03-2026 07:58:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

5D0255B40E11691D2F75